

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería y Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501834
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería y Tecnologías de Telecomunicación
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingenierías de Informática y de Telecomunicación
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:lpZ0/Q75qSx1YfOxnvTebw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	lpZ0/Q75qSx1YfOxnvTebw==	PÁGINA	1/9



lpZ0/Q75qSx1YfOxnvTebw==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación, emitió el informe provisional de renovación de la acreditación del título, que contenía Modificaciones y Recomendaciones en diversos criterios. Presentadas alegaciones en tiempo y forma por la Universidad se emite el presente informe final de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La universidad dispone de una plataforma web (<http://grados.ugr.es>) que incluye un enlace a la web de cada título. Los contenidos se ajustan a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC). La página web del título ofrece información de interés sobre el mismo, tanto a los futuros estudiantes, como a los de la propia titulación.

La UGR ha desarrollado, entre otras, la aplicación para dispositivos móviles "Estudia UGR", una aplicación informática sobre la oferta de estudios de Grado y Posgrado de la Universidad de Granada (<http://apps.ugr.es/>). También existe una campaña informativa a través de los perfiles institucionales en Twitter, Facebook y Tuenti. Desde el Centro también se impulsan distintas acciones de difusión: talleres, jornadas, charlas, eventos, etc. El grado de satisfacción de los estudiantes, el personal docente e investigador (PDI) y el personal de administración y servicios (PAS) se puede considerar positivo.

Se ha implementado un sistema que permite la actualización automática de los contenidos de la web a partir de la información académica existente en los programas de gestión y matriculación, lo que facilita la actualización de la información. Están disponibles en la web del título diversos informes, normativas y reglamentos: Reglamento de régimen interno del Consejo de Titulación, Reglamento de Trabajo Fin de Grado, Reglamento de movilidad, Reglamento de reconocimiento de créditos, etc.

Durante el curso 2013/14 se actualizó el procedimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad relativo a la difusión de la información pública sobre la titulación y la persona responsable de su actualización (<http://www.ugr.es/~calidadtitulo/infopubgrado.pdf>). Esta información está disponible en el apartado "Datos del Título" de la web del grado <http://grados.ugr.es/telecomunicacion>.

No se aprecian debilidades importantes. Se siguen las directrices de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la AAC.

La información sobre el profesorado aparece en las guías docentes. La información de investigación aparece en la web del centro. El personal de administración y servicios considera que la calidad de información de la web sobre la matrícula es muy buena. Los estudiantes consideran que la información es completa y que las guías docentes son correctas. En el primer año consideran que el diseño era algo confuso y que el hecho de que sean dos webs, contribuye a dicha confusión. El calendario necesita 4 niveles para llegar al mismo. No obstante, cuando se acostumbran a navegar por la web de la Escuela, el problema se reduce bastante. La información de servicios está detallada y reciben correos de las acciones que se van llevando a cabo.

Código Seguro de verificación:lpz0/Q75qSx1YfOxnvTebw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



lpz0/Q75qSx1YfOxnvTebw==

Se establece la acción de mejora AM1 para eliminar la redundancia en las páginas web, quedando como única página <http://grados.ugr.es>

Se eliminan las referencias al microsite www.estudiaengranada.es, por lo que la recomendación al respecto se estima resuelta.

Se planteará una Acción de Mejora para realizar una revisión completa de todos los mecanismos relacionados con la realización de las encuestas con objeto de asegurar la realización completa y satisfactoria de las encuestas a todos los colectivos en todos los cursos académicos. La acción de mejora AM3 persigue alcanzar este objetivo.

El criterio se alcanza globalmente, aunque se mantienen las recomendaciones cuya resolución depende de acciones de mejora hasta que estas se hagan efectivas.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar acciones de mejora para la participación en las encuestas de los miembros del personal de administración y servicios

- Se recomienda traducir la web a inglés

Recomendaciones de especial seguimiento::

-El título debe contar con una única página web oficial que contenga toda la información relevante del título.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La UGR estableció un único modelo de SGIC para todos sus títulos de grado, siendo el compromiso respecto a los resultados académicos, el único aspecto diferenciador del sistema de un título a otro. El SGIC del Grado en Ingeniería y Tecnologías de Telecomunicación se ha desarrollado, desde su implantación, garantizando el seguimiento de todos los aspectos recogidos en los diferentes procedimientos incluidos en el mismo, permitiendo la recogida, el análisis y la reflexión sobre las fortalezas, debilidades y áreas de mejora del título. Los resultados de estos análisis y reflexiones se recogen en los autoinformes anuales de seguimiento elaborados al final de cada curso académico. También se han propuesto una serie de actuaciones encaminadas a simplificar la gestión de la calidad de los grados de la UGR.

En la plataforma Atenea (ateneacalidad.ugr.es), está disponible el gestor documental, gestor de noticias, gestor de informes y herramientas para el seguimiento de los diferentes procedimientos.

No obstante, algunas páginas web donde se recogen estos cambios, mencionadas en el auto informe, no se abren como por ejemplo: http://grados.ugr.es/telecomunicacion/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/_dir_remotos/base_grado/_list_/calidad-seg
 Según consta en el último autoinforme las recomendaciones derivadas de las distintas recomendaciones que se han puesto en marcha correctamente. La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática y Telecomunicaciones (ETSIT) detalla en el autoinforme el estado de las recomendaciones establecidas en los distintos informes de seguimiento, si ya se han completado, si se han atendido y en algunos casos el plan de mejora que se deriva. Se considera una buena práctica presentar la información con este formato.

El título cuenta con un plan de mejora actualizado y accesible desde la página web del grado. No obstante, el plan de mejora debe ser más completo.

Código Seguro de verificación:lpz0/Q75qSx1YfOxnvTebw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/9
 lpz0/Q75qSx1YfOxnvTebw==			

En las alegaciones se dice que se va a proceder a una nueva revisión exhaustiva de la WEB del Grado para detectar y subsanar los problemas con enlaces que no se abren (R3).

En la alegaciones se manifiesta que se elaborará un plan de mejora que incorpore todas las acciones de mejora planteadas en el título, especificando para cada acción los indicadores de consecución de dicha acción, los responsables de la misma, su nivel de prioridad, la fecha estimada de consecución y la temporización. Se establecerá un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora de dicho plan como Acción de mejora AM4.

El criterio se alcanza globalmente. La recomendación y la recomendación de especial seguimiento se mantienen hasta que las acciones de mejora se hayan implantado satisfactoriamente.

Recomendaciones:

-Se recomienda revisar y habilitar las páginas web que no se abren.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe elaborar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La memoria del título verificada está actualizada. Sólo ha habido modificaciones menores. Estas modificaciones fueron aprobadas por la DEVA el 22 del julio de 2015.

Se ha desarrollado una normativa que define los contenidos mínimos que deben contener las guías docentes (<http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr71/ncg712!/>), proporcionándose desde el vicerrectorado responsable una plantilla modelo uniforme para todas las titulaciones. Se han definido unas directrices sobre el desarrollo de la asignatura 'Trabajo Fin de Grado' de los títulos de grado (<http://docencia.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/normativa>), que desarrollan los aspectos referentes a la tipología, autorización, gestión y evaluación de los TFG. También desarrolla los diferentes aspectos sobre el desarrollo de las materias, incluyendo los procedimientos de matriculación y gestión académica, coordinación académica, oferta de trabajos y procedimientos de evaluación.

Existe un reglamento de Prácticas Académicas externas disponible en la web de la UGR.

El grado de satisfacción de los aspectos administrativos de todos los colectivos es aceptable, excepto el PAS que tiene un grado de participación mínimo.

Asimismo, el grado de satisfacción sobre la coordinación de las enseñanzas es también aceptable, en especial en el último curso académico.

La recomendación y la modificación del informe provisional han sido contestadas en los criterios 1 y 2. El criterio se alcanza.

Código Seguro de verificación:lpz0/Q75qSx1YfOxnvTebw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/9



lpz0/Q75qSx1YfOxnvTebw==

3.4. PROFESORADO

La asignación de profesorado a las diferentes materias y asignaturas se realiza mediante un proceso de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento. Dicha asignación fue realizada por la comisión mixta de docencia y profesorado de la UGR. Esta primera adscripción no ha sido modificada.

Aproximadamente el 60% es profesor funcionario (catedráticos 15% y titulares 45%), del resto, el 25% es profesor con vinculación no permanente. El alto porcentaje de profesores con vinculación permanente garantiza una estabilidad y dedicación muy adecuada a los estudios. El profesorado, en su mayor parte cuenta con un alto grado de experiencia docente, con un promedio de un 12,7 años. El número de profesores ha ido en aumento, de acuerdo con las necesidades docentes. El promedio de sexenios es de 1,64, lo que indica que el profesorado compagina su labor docente con la investigadora. La plantilla docente participa activamente en proyectos de innovación docente.

En las fichas de las asignaturas aparece el nombre del profesor y sus datos de contacto. Se podría ampliar la información con enlaces de departamento, grupo de investigación o del propio profesor. Cualquier profesor de las áreas de conocimiento involucradas en el Grado está habilitado para supervisar un TFG. Esta normativa así como las fechas y resoluciones de solicitud y asignación de los TFG están perfectamente especificadas en la web del Grado. Las propuestas de asignación de tutores de TFG son realizadas por la Comisión del TFG.

En cuanto al perfil docente e investigador del profesorado, éste principalmente pertenece a áreas TIC y ámbitos relacionados, tanto en el sector docente como en el sector empresarial. De ahí la adecuación del mismo a la tarea de la dirección de TFG en la presente titulación. La normativa así como las fechas y resoluciones de solicitud y asignación de los TFG están perfectamente especificadas en la web del Grado.

Existe un coordinador de prácticas de empresa que realiza la asignación de tutores para cada uno de los estudiantes de entre la plantilla de profesorado de los departamentos con docencia en la titulación. Esta asignación se realiza en función de la temática y objetivos de la práctica, y los conocimientos del tutor en dicha materia. También se tiene en cuenta la disponibilidad de los tutores, con el fin de garantizar un seguimiento satisfactorio tanto por parte de los estudiantes como de los tutores.

La coordinación docente entre asignaturas del Grado se implementa a través de las reuniones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) con el profesorado y los representantes de los alumnos al finalizar cada curso. Estas reuniones han permitido detectar solapamientos en los contenidos, carencias o temporización de conocimientos entre asignaturas. También han permitido la corrección de estas deficiencias. La coordinación dentro de una asignatura se realiza entre el profesorado de la misma, siendo coordinada por el responsable de la asignatura. Finalmente, las tareas de coordinación entre asignaturas han permitido una adaptación de los contenidos de determinadas asignaturas para evitar solapamientos de contenidos y en otros casos reorganizar contenidos de unas asignaturas para que sirvan como fundamentos a otras asignaturas del mismo curso y semestre.

El criterio se alcanza

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El título sigue contando con los mismos recursos materiales y servicios que se especificaron en la Memoria de Verificación. Además se han producido las siguientes mejoras:

- En las aulas de teoría se han renovado los medios audiovisuales y se han sustituido las pizarras

Código Seguro de verificación:lpz0/Q75qSx1YfOxnvTebw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/9



lpz0/Q75qSx1YfOxnvTebw==

defectuosas.

- Se han mejorado notablemente los recursos relacionados con las aulas de prácticas.
- En cuanto a la infraestructura de la Biblioteca, se han mejorado sus instalaciones con la adecuación de una sala multiuso de trabajo, la renovación de 17 ordenadores, la compra de mobiliario, la mejora de la instalación eléctrica y la adquisición de numeroso material bibliográfico.

Toda la información de la infraestructura y recursos disponibles está disponible en http://etsiit.ugr.es/pages/escuela/junta_de_centro/docsjuntacentro/memoriagestion2014. La visita a los laboratorios corrobora las anteriores manifestaciones.

La UGR planifica el proceso de orientación al estudiantado desde una perspectiva global y asumida por todos los órganos que interaccionan con el estudiantado de una forma descentralizada. Además el centro proporciona servicios adecuados de orientación académica a través de tutorías (de acuerdo con las guías docentes), del portal web, jornadas de acogida para estudiantes de nuevo acceso, reuniones informativas sobre los programas de movilidad, y un largo etc. No obstante el grado de satisfacción de los estudiantes no es elevado, aunque ha ido aumentando año tras año. Las encuestas no diferencian la orientación académica de la profesional. Además las encuestas han ido mejorando pero la media se sitúa por debajo de los 3 puntos.

De las audiencias se deduce que no hay laboratorios de electrónica de potencia. En microondas hay que compartir los laboratorios que son de investigación con los profesores (guías de ondas). Quizás por este motivo hay menos alumnos en sistemas de telecomunicación. Van a la Facultad de Ciencias a hacer las prácticas de los temas relacionados con el electromagnetismo y antenas; muchos profesores de este ámbito son físicos. A veces no acaban las prácticas de las asignaturas, no pueden acceder más tarde para acabarlas.

Están satisfechos con las infraestructuras, pero aun falta un edificio por construir.

En las alegaciones se establece una acción de mejora que consistirá en la realización de encuestas de satisfacción sobre la orientación académica y la orientación profesional para los estudiantes del Grado, diferenciando ambos conceptos. Además de la creación del grupo de trabajo para la actualización de las herramientas donde se tendrá en cuenta esta modificación que se considera muy oportuna.

El criterio se alcanza globalmente si se realiza la acción de mejora propuesta.

Recomendaciones:

- Se recomienda diferenciar en las encuestas la orientación académica de la orientación profesional.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En las guías docentes se especifican los métodos para la evaluación de la adquisición de las competencias correspondientes a la materia. La evaluación de la idoneidad de los métodos y las estrategias de mejora son establecidas por el Departamento responsable y ratificadas por la Junta de Centro, según las normas de la Universidad de Granada. En general, se establecen sistemas de evaluación diversificados que permiten poner de manifiesto tanto los conocimientos teóricos adquiridos como las capacidades prácticas. Algunas pruebas de evaluación son de carácter individual mientras que otras exigen la participación en un grupo de trabajo.

Existe un modelo de Guía docente con los contenidos mínimos recogido en la web:

Código Seguro de verificación:lpZ0/Q75qSx1YfOxnvTebw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	lpZ0/Q75qSx1YfOxnvTebw==	PÁGINA 6/9



lpZ0/Q75qSx1YfOxnvTebw==

<http://docencia.ugr.es/pages/Recursos/modeloguiadocente>.1. En principio, los métodos para la evaluación de la adquisición de las competencias están reflejados en las guías docentes.

Las calificaciones obtenidas por los estudiantes, así como el grado de satisfacción sobre los distintos aspectos relacionados con las metodologías docentes ha ido aumentando cada curso académico. Siendo muy aceptables los resultados, no evidencian la adquisición de competencias. Dado que la titulación tiene muchas competencias tanto específicas como transversales, personales, instrumentales y básicas, muchas de ellas se solapan y en general, es difícil garantizar la adquisición de todas ellas, por lo que se deberían de simplificar, reagrupar y reducir en número.

En las alegaciones se manifiesta que se va a proceder a la revisión y, en su caso, corrección de las guías docentes de todas las asignaturas del Grado, con el objetivo de asegurar que en todas las asignaturas, las guías se ajustan a la memoria verificada. Se define la acción de mejora de carácter general AM5 para alcanzar este objetivo.

También se dice en las alegaciones se va a implementar una acción de mejora a nivel de Centro (AM6) para intentar aumentar la participación de los alumnos en las prácticas externas. En relación a las asignaturas regulares y el TFG, se va a implementar una acción de mejora (AM7) a nivel de Centro consistente en la realización de charlas informativas con los alumnos para concienciarlos de que se matriculen únicamente de las asignaturas que puedan razonablemente realizar en cada curso académico.

El criterio se alcanza globalmente con las acciones de mejora planteadas. Se mantienen las modificaciones como recomendaciones de especial seguimiento hasta que las mejoras se hayan llevado a cabo.

Recomendaciones de especial seguimiento::

-Se debe asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación para la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título.

-Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos los TFG y prácticas externas.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La valoración de los estudiantes, PDI y PAS con la satisfacción del programa formativo es satisfactoria. No se proporciona ninguna valoración de los egresados ni de los empleadores. Aun no se ha realizado ningún estudio referente a la primera cohorte de los grados de la UGR.

La valoración de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado es satisfactoria y se sitúa en los valores medios de la UGR.

No se incluyen encuestas de satisfacción de los tutores de prácticas.

Se incluyen encuestas sobre los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título. Sin embargo sería recomendable distinguir una orientación de la otra.

La valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada.

El título se encuentra en una situación inmejorable para su continuidad. Hay un alto porcentaje de profesorado estable con un suficiente número de sexenios que asegura la continuidad de la impartición del

Código Seguro de verificación:lpz0/Q75qSx1YfOxnvTebw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/9



lpz0/Q75qSx1YfOxnvTebw==

título y la estabilidad en los métodos y planes de estudio. Las infraestructuras son suficientes, y se tiene el compromiso del Gobierno de la Universidad de que aumentarán en los próximos años. Finalmente, los indicadores de rendimiento y éxito se encuentran por encima de las expectativas iniciales de la memoria verificada. Existe una alta empleabilidad del Grado, que permite valorar como excelente el resultado del aprendizaje.

El criterio se alcanza globalmente. Las recomendaciones y modificaciones del informe provisional han sido contestadas en criterios anteriores

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar acciones de mejora para la participación en las encuestas de los miembros del personal de administración y servicios

- Se recomienda traducir la web a inglés

Recomendaciones de especial seguimiento:

-El título debe contar con una única página web oficial que contenga toda la información relevante del título.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

-Se recomienda revisar y habilitar las páginas web que no se abren.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe elaborar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda diferenciar en las encuestas la orientación académica de la orientación profesional.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

-Se debe asegurar la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación para la adquisición de los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título.

-Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos los TFG y prácticas externas.

Código Seguro de verificación:lpZ0/Q75qSx1YfOxnvTebw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	lpZ0/Q75qSx1YfOxnvTebw==	PÁGINA 8/9



lpZ0/Q75qSx1YfOxnvTebw==



La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:lpz0/Q75qSx1YfOxnvTebw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



lpz0/Q75qSx1YfOxnvTebw==